



# Catálogo de Especialidades Formativas

## PROGRAMA FORMATIVO

### **Planificación de negocios en la transición energética**

Octubre 2021

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

<b>Denominación de la especialidad:</b>	PLANIFICACIÓN DE NEGOCIOS EN LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA
<b>Familia Profesional:</b>	ENERGÍA Y AGUA
<b>Área Profesional:</b>	EFICIENCIA ENERGÉTICA
<b>Código:</b>	ENAC12
<b>Nivel de cualificación profesional:</b>	5

### Objetivo general

Desarrollar nuevos modelos de proyecto empresarial que implanten un sistema de producción, almacenamiento o distribución de energía e integren aspectos de obtención de financiación, gestión empresarial y dirección de equipos aplicando las normativas reguladoras que marca la transición energética.

### Relación de módulos de formación

<b>Módulo 1</b>	Análisis de contexto del sector energético	60 horas
<b>Módulo 2</b>	Análisis técnico-económico y ambiental de proyectos energéticos	60 horas
<b>Módulo 3</b>	Estrategia e innovación en energía	80 horas

### Modalidades de impartición

**Presencial**

**Teleformación**

### Duración de la formación

**Duración total en cualquier modalidad de impartición** 200 horas

**Teleformación** Duración total de las tutorías presenciales: 20 horas

### Requisitos de acceso del alumnado

<b>Acreditaciones/ titulaciones</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"><li>- Título de Grado, o equivalente, en el ámbito de las ciencias, ingeniería, arquitectura, ciencias económicas o derecho.</li><li>- Título de Postgrado (Máster), o equivalente, en el ámbito de las ciencias, ingeniería, arquitectura, ciencias económicas o derecho</li></ul>
<b>Experiencia profesional</b>	Se requiere dos años de experiencia en el sector de la energía o la comercialización de productos financieros si la titulación de acceso no está vinculada a las familias profesionales de Energía y agua o Administración y gestión
<b>Otros</b>	Para el ejercicio profesional de esta ocupación se necesita dominio del inglés de nivel intermedio, mayormente buen nivel de comprensión lectora.
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

### Justificación de los requisitos del alumnado

Hay que acreditar documentalmente la titulación de acceso y/ o la experiencia profesional en su caso

### Prescripciones de formadores y tutores

<b>Acreditación requerida</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"><li>- Ingeniería Superior, Arquitectura, licenciatura o título de Grado correspondiente o equivalente en Ciencias económicas y empresariales o Derecho</li><li>- Ingeniería Técnica, arquitectura técnica, o título de Grado correspondiente o equivalente</li></ul>
<b>Experiencia profesional mínima requerida</b>	Para formadores y tutores, externos al ámbito universitario o procedente del ámbito industrial se requiere experiencia laboral, en empresas directamente vinculadas en la gestión de planes energéticos, de al menos 2 años.
<b>Competencia docente</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia docente acreditable de, al menos, 150 horas, en modalidad presencial o streaming, en los últimos 2 años, relacionada con la familia profesional de Energía y Agua, Ciencias económicas y empresariales o Derecho.</li><li>- CP de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo</li><li>- Máster Universitario de Formación de Formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes</li></ul>
<b>Modalidad de teleformación</b>	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

### Justificación de las prescripciones de formadores y tutores

Hay que acreditar documentalmente los requisitos establecidos

### Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m <sup>2</sup> para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45 m <sup>2</sup>	2,4 m <sup>2</sup> / participante

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mesa y silla para el formador</li><li>- Mesas y sillas para el alumnado</li><li>- Material de aula</li><li>- Pizarra</li><li>- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador</li><li>- PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos.</li><li>- Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa:<ul style="list-style-type: none"><li>o Diagramas de Gantt</li><li>o Hojas de cálculo</li><li>o Otros de los que se disponga de licencia, como Asana, Microsoft Project, o Trello</li></ul></li></ul>

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m<sup>2</sup>/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

### **Aula virtual**

Si se utiliza el aula virtual han de cumplirse las siguientes indicaciones.

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Características</b></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.</li><li>- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Otras especificaciones</b></li></ul>
Plataforma de aprendizaje que permita la conexión síncrona del personal docente y alumnado, con sistema incorporado de audio, video y posibilidad de compartir archivos, la propia pantalla u otras aplicaciones tanto por el personal docente como por el alumnado, con registro de los tiempos de conectividad

Si la especialidad se imparte en **modalidad de teleformación**, cuando haya tutorías presenciales, se utilizarán los espacios formativos y equipamientos necesarios indicados anteriormente.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación** se ha de disponer del siguiente equipamiento

### **Plataforma de teleformación:**

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura**
  - Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
    - a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
    - b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.
  - Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.
- **Software:**
  - Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
  - Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.
- **Servicios y soporte**
- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interactuar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

### Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

### Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 1211 Directores financieros
- 1219 Directores de políticas y planificación y de otros departamentos administrativos no clasificados bajo otros epígrafes
- 1223 Directores de investigación y desarrollo
- 1315 Directores de empresas de abastecimiento, transporte, distribución y afines
- 1321 Directores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)
- 1327 Directores de sucursales de bancos, de servicios financieros y de seguros
- 1329 Directores de otras empresas de servicios profesionales no clasificados bajo otros epígrafes
- 1509 Directores y gerentes de empresas de gestión de residuos y de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes
- 2431 Ingenieros industriales y de producción
- 2432 Ingenieros en construcción y obra civil
- 2441 Ingenieros en electricidad
- 2443 Ingenieros en telecomunicaciones
- 2451 Arquitectos (excepto arquitectos paisajistas y urbanistas)
- 2599 Profesionales del derecho no clasificados bajo otros epígrafes
- 2612 Asesores financieros y en inversiones
- 2613 Analistas financieros
- 2622 Especialistas en administración de política de empresas
- 2623 Especialistas de la Administración Pública

### Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo)

## Centro móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

## DESARROLLO MODULAR

### MÓDULO DE FORMACIÓN 1: ANÁLISIS DE CONTEXTO DEL SECTOR ENERGÉTICO

#### OBJETIVO

Analizar la regulación y normativa que marca la transición energética con visión holística, así como el funcionamiento de los mercados energéticos y vinculados para identificar los criterios para la contratación de Proveedores de Servicios Energéticos (PSE) y valorar las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) del sector

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 60 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

##### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Análisis de la regulación en el marco de la transición energética
  - Regulación energética europea, española, autonómica, (si procede municipal)
  - Planificación energética macroeconómica
  - Normativa y estándares en materia energética por sectores: edificación / movilidad / industria / equipos / ... (ISO 50001, ISO 14001, CTE, certificación energética)
  - Visión holística: imbricación socio-económica (social inclusiveness and energy citizenship) y *medioambiental (biodiversity functioning)*
- Descripción de los mercados energéticos
  - Electricidad: estructura del sector eléctrico y mercados eléctricos
  - Funcionamiento de las subastas
  - Gas: estructura del sector gasista y mercados del gas
  - Otros mercados: biomasa, biogás, hidrógeno, hidrocarburos
  - Mejores Técnicas Disponibles (MTD)
  - Nuevos mercados
  - Papel de las administraciones en los precios de la energía
- Identificación de los mecanismos de emisiones
  - Comercio Internacional de Emisiones
  - Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL)
  - Aplicación conjunta
- Diferenciación de la contratación de Proveedores de Servicios Energéticos (PSE)
  - Contratación suministros energéticos: estructura tarifaria y comercialización
  - Contratación de otros Proveedores de Servicios Energéticos (PSE)
  - Uso individual: Electricidad / Gas / Calor (vapor) / Frío
  - Uso compartido de la energía: (Economía circular)

##### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad para analizar los factores relevantes de un problema y proponer soluciones eficientes.
- Destreza para la integración en el propio proyecto de aspectos de trabajo desarrollados por otras personas o proveedores ajenos a la empresa (PSE).



- Capacidad para la identificación de los recursos tecnológicos de ayuda para el desarrollo de proyectos, especialmente en el ámbito de las energías renovables
- Concienciación de la importancia de la evaluación y gestión de los aspectos humanos, éticos y legales en el desarrollo de un negocio o proyecto

## MÓDULO DE FORMACIÓN 2: ANÁLISIS TÉCNICO-ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE PROYECTOS ENERGÉTICOS

### OBJETIVO

Identificar herramientas y recursos para la financiación de proyectos en el marco de la transición energética, así como métodos de cálculo para la evaluación de inversiones (TIRO, VAN ...) y evaluar el coste de la energía a medio y largo plazo, valorando la viabilidad técnica y ambiental de un proyecto energético (riesgo o árboles de decisión).

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 60 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

#### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de las herramientas de seguimiento de proyectos
  - Gestión y planificación de proyectos
  - Análisis del ciclo de vida e impacto ambiental
  - Análisis de riesgos externos: económico, financiero, legal, social, tecnológico, ecológico, efectividad
  - Análisis económico y financiero del proyecto y de la empresa: el Plan financiero, indicadores clave de rendimiento empresarial y financieros y cálculo del riesgo crediticio para la empresa
- Clasificación de herramientas de financiación de proyectos
  - Tradicionales: Subvenciones, préstamo bancario, participación en el capital y bonos verdes garantizados
  - Alternativas: mecenazgo tecnológico, agrupación de Interés Económico, crowdfunding, crowdlending y cooperativas energéticas
  - Preparar y enfocar la negociación para la obtención de financiación
- Análisis de proyectos energéticos
  - Proyecto de generación a red
  - Proyecto de autoconsumo
  - Eficiencia energética - Proveedores de Servicios Energéticos (PSEs)
  - Comunidades energéticas
  - Power Purchase Agreement (PPA)
  - Otros

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad para analizar los factores relevantes del diseño de un proyecto energético
- Desarrollo de actitudes responsables para el análisis de problemas de ejecución de un proyecto energético y proponer soluciones
- Necesidad de concienciación sobre la correcta selección de herramientas y recursos de financiación de proyectos en el marco de la transición energética

- Adquisición de actitudes críticas para el análisis de la viabilidad técnico-económica y ambiental de un proyecto energético
- Efectividad en la evaluación de las herramientas de planificación y seguimiento de proyectos.
- Concienciación de la importancia de la evaluación y gestión de los aspectos humanos, éticos y legales en el desarrollo de un negocio o proyecto.

## MÓDULO DE FORMACIÓN 3: ESTRATEGIA E INNOVACIÓN EN ENERGIA

### OBJETIVO

Identificar las herramientas disponibles para la emprendimiento y realización del análisis estratégico y el modelo de negocio en el desarrollo de un plan de negocio, durante la transición energética.

**DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:** 80 horas

**Teleformación:** Duración de las tutorías presenciales: 20 horas

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

#### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Análisis de la estrategia y modelo de negocio
  - Análisis externo
  - Análisis interno
  - Análisis de riesgos (DAFO y otras técnicas)
  - Estrategias competitivas y de innovación
  - Modelo de negocio
- Identificación de los instrumentos de financiación de la innovación energética
  - Financiación pública para la investigación
  - Convocatorias de financiación
  - Incentivos fiscales a la R + D + Y
  - Financiación privada
  - Productos y servicios bancarios, costes
  - Fundaciones y otras organizaciones privadas vinculadas a la innovación.
- Definición del emprendimiento y liderazgo
  - Emprendimiento
  - Liderazgo
  - Gestión de equipos
  - Gestión del conflicto
- Simulación del desarrollo de un plan de negocio hacia la transición energética.
  - Memoria
  - Presentación oral

#### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Capacidad para la identificación y análisis de las variables críticas externas e internas a una organización para el diseño de una estrategia y políticas, de nuevos proyectos vinculados al sector de la energía

- Demostración de una actitud rigurosa en el diseño de propuestas de creación y gestión de nuevos proyectos o negocios vinculados al sector de la energía.
- Coordinación en la planificación de proyectos en equipo, con el uso de herramientas para controlar las tareas de desarrollo y ejecución.
- Uso de habilidades de comunicación, liderazgo y gestión de equipos para garantizar el funcionamiento organizativo y la gestión del conflicto entre personas.
- Capacidad para analizar la viabilidad de un negocio energético, así como el reconocimiento de los riesgos del proyecto energético y su gestión.
- Concienciación de la importancia de la evaluación y gestión de los aspectos humanos, éticos y legales en el desarrollo de un negocio o proyecto

### Resultados que tienen que adquirirse en presencial

Deberán realizarse de forma presencial todas aquellas acciones correspondientes a los siguientes casos prácticos:

- Simulación del desarrollo de un plan de negocio hacia la transición energética.
  - Memoria
  - Presentación oral

## ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La formación está diseñada en modalidad presencial y teleformación, con una dedicación mínima presencial a realizar en el aula de informática, para la realización de la simulación del desarrollo de un plan de negocio hacia la transición energética.

La actividad formativa está planificada mediante métodos explicativos, con un desarrollo de contenidos de carácter interactivo, abierto y flexible, centrados siempre en el alumnado. Es un modelo que combina la clase expositiva y participativa, con el aprendizaje del alumnado a través de la finalización de diferentes proyectos de diseño. Este sistema permite que el alumnado pueda trabajar con situaciones y problemáticas del mundo real.

El personal docente tiene la función de conseguir que el alumnado vea la conexión entre las explicaciones y actividades realizadas en clase y el mundo laboral al que se integrará, supervisando los ejercicios prácticos, y estudios de casos, realizados en el aula.

Este modelo fomenta habilidades como el trabajo en grupo, el aprendizaje autónomo, la planificación del tiempo, el trabajo por proyectos, individual o en grupo, y la capacidad de expresión oral y escrita además de mejorar la motivación del alumnado, incrementando su rendimiento académico y la persistencia en el estudio

## EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.
- Evaluación continua basada en la resolución de ejercicios prácticos (individuales o grupales) de cada módulo, la participación en clase y el trabajo de fin de curso.
- La calificación media final se calculará de forma ponderada en base a la duración de cada módulo. Al final del curso, serán aptas las personas que obtengan una puntuación media ponderada superior a 5 puntos sobre 10.